

# GACETA DEL GOBIERNO.

SABADO 9 DE DICIEMBRE DE 1820.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### AUSTRIA.

*Viena 13 de Noviembre.*

Se sabe que han recibido orden de trasladarse inmediatamente á Italia á tomar mando en aquel ejército tres de nuestros mas acreditados generales. Ya no se piensa en el proyecto de hacer embarcar una parte de nuestras tropas para llevarlas por mar á un punto en que podrian haber hecho una diversion util al ejército de la expedicion.

Aun cuando nuestra corte no haya publicado nada todavía de oficio en orden á sus relaciones con el reino de las Dos Sicilias, se dice que el Austria de concierto con sus ilustres aliados la Rusia y la Prusia, ocupará militarmente el reino de Nápoles: y aunque no se espera que coopere por ahora la Inglaterra á esta medida, dicen que tendra no obstante en el golfo de Nápoles una escuadra de observacion. Muchos creen que si el ejército austriaco llega á adelantarse hácia Nápoles, habrá una contrarevolucion en aquella capital en favor del sistema antiguo: de todos modos debemos esperar que se verifiquen en este invierno grandes acontecimientos.

El consejo áulico de Guerra expidió ayer la orden para que marchen á Italia inmediatamente los regimientos de infantería Argentea, Palombini, Czartoryski y duque de Nassau-Weilbourg. Las fuerzas de los últimos nuevos refuerzos ascenderán á 2000 hombres.

Se dice que S. A. I. el Archiduque Fernando de Este, gobernador militar de Hungría, ha sido nombrado general en jefe del ejército austriaco.

*Troppau 10 de Noviembre.*

El 7 llegó á esta ciudad el Rey de Prusia, habiéndole salido á recibir S. M. el Emperador de Austria; y despues de haberse saludado afectuosamente, subieron los dos Monarcas juntamente con el Príncipe Real al coche del Emperador, dirigiéndose á Troppau, en donde entraron á las cuatro en medio de las mas vivas aclamaciones.

### ALEMANIA.

*Augsbourg 18 de Noviembre.*

Dicen las cartas de Munich que hacia algunos dias se notaba en aquella capital mucha actividad en los ministerios. Con motivo de la llegada de varios correos de Viena y de Troppau habia habido algunos consejos de Estado. El Rey debió salir de Munich el 16, y deberá estar hoy en Wurtzbourg. Se asegura que acompañan á S. M. el mariscal príncipe de Wrede y otros varios oficiales generales.

*Francfort 22 de Noviembre.*

Se continúa asegurando que otro ejército de 8000 austriacos se dirigirá sobre el Adige, y servirá de reserva cuando el otro avance. Aun no se sabe positivamente quién tomará el mando en jefe del ejército de Italia. La opinion pública supone que será el general Frimont, bajo las órdenes del Archiduque Fernando de Este.

La nota dirigida por el conde Capo de Istria á los demas ministros acerca de las mudanzas acaecidas en los tres países del mediodia de Europa está concebida, segun dicen, en términos muy pacíficos.

### PAISES-BAJOS.

*Bruselas 19 de Noviembre.*

Las noticias que se han recibido hoy de Alemania indi-

can que segun la voz pública esparcida en Viena, el Gobierno habia hecho descubrimientos importantes en los estados austriacos de Italia, aunque no se dice de qué naturaleza sean. Se añade que el Rey de Baviera se dispone á salir para Troppau, en donde se discuten grandes intereses, que no son ajenos á su reino.

### ITALIA.

*Nápoles 11 de Noviembre.*

PARLAMENTO NACIONAL. — *Sesion del 4 de Noviembre.*

Habiéndose dedicado el Parlamento en el primer mes de sus sesiones á disponer su reglamento y tratar aquellas materias que no sufrían dilacion, empezara desde ahora el examen y organizacion de los diversos ramos de administracion pública, segun el orden siguiente sancionado en la sesion de hoy.

1.º «El Parlamento tratará de las diversas materias de su instituto en esta forma:

- 1 Hacienda pública; seguridad interior y exterior.
- 2 Economía interior.
- 3 Justicia.
- 4 Instruccion pública, comercio, artes é industria.

2.º «Todo el tiempo de la presente legislatura se considerará dividido en cuatro periodos, con arreglo á las cuatro clases de los objetos indicados.

3.º «Se manifestará por medio de un cartel, que ha de fijarse en la parte interior de la sala del Parlamento, el dia en que empieza y concluye cada uno de estos periodos.

4.º «Continuando lo que se ha hecho en Octubre último, el primer periodo, que corresponde á la Hacienda pública y á la seguridad interior y exterior, empezará desde el jueves próximo.

5.º «Habrá cada semana tres sesiones ordinarias á lo menos, y una extraordinaria; las primeras el lunes, jueves y viernes, y la última el martes.

«En las primeras se tratarán las materias correspondientes al periodo que vaya corriendo; y en la última las materias urgentes de cualquier especie que sean, y la reforma de la Constitucion. Entre las cosas urgentes se tomará muy particularmente en consideracion todo lo relativo á poner en plena ejecucion la administracion de los pueblos y de las provincias. Los diputados harán solamente aquellas proposiciones que no correspondan al periodo entonces corriente. = Firmado = El secretario Fernando de Luca.»

El coronel Pepé, diputado de la provincia de Molisa, hizo las proposiciones siguientes: 1.ª Que vuelvan á su antiguo vigor los parlamentos de los pueblos instituidos por el Emperador Federico II y abolidos en 1806. 2.ª Que se quite la diferencia de sueldos que hay entre los oficiales del ejército de Sicilia y los del ejército del *decentio*, y se igualen todos los sueldos de una misma graduacion. 3.ª Que en las tropas quede abolido el grado inutil de *caporal forziere*, y su estipendio se divida y se añada al sueldo de los oficiales subalternos, por ser el que estos gozan demasiado mezquino y corto, y no corresponder al decoro y obligaciones que tienen sobre sí los expresados oficiales.

Pidió el Sr. Coletti que el ministro de Hacienda presentase sus cuentas con claridad para que pudiese conocerse el motivo de no ser suficientes las rentas actuales, sin embargo de que en el *decentio* bastaban para mantener 6000 hombres sobre las armas y las demas obligaciones de aquel tiempo.

La diputacion provincial de la Tierra de Labor dirigió una representacion, informando al Parlamento que el ministro

de lo Interior habia mandado á los intendentes hacer saber á las diputaciones provinciales que solo debian ocuparse en examinar y discutir las cuentas de los pueblos; pero que estas debian despues remitirse á la aprobacion del ministro; y pregunta si la circular del ministro debe tener efecto, y como debe proceder la diputacion, pues carece de instrucciones. Otra queja semejante presentó la diputacion provincial de Bari; añadiendo que habia escrito al intendente de Marina pidiéndole las instrucciones correspondientes, y no habia recibido contestacion. Por lo tanto pide: 1.º Que el Parlamento haga un reglamento para las diputaciones provinciales. 2.º Que se disminuya la contribucion sobre las fincas de aquella provincia, por ser excesiva comparada con la que pagan las demas. 3.º Que se reformen inmediatamente los abusos de las administraciones provinciales y de los pueblos. 4.º Que se suprima la direccion de aguas y montes. 5.º Que se uniformen los pesos y medidas en todo el reino. 6.º Que se construya el camino consular en aquella provincia. 7.º Que se suprima el decreto que limita á determinados puertos del reino la introduccion y extraccion de los géneros. (*Se continuará.*)

#### INGLATERRA.

*Londres 19 de Noviembre.*

Continúan las voces de una variacion en el ministerio, y ya se dice que un personaje de alto caracter ha propuesto al conde Grey carta blanca de S. M. para renovarlo enteramente; que el noble lord se contenta con el despacho de Negocios extrangeros, y propone á sus amigos para desempeñar todos los destinos de la administracion, entre ellos á Williams Cobbet para secretario general del almirantazgo, y á sir Francis para lord-teniente del almirantazgo, elevándole á la dignidad de Par, con los títulos de conde de Middlesex, vizconde de Westminster.

— Se pretende adivinar el papel que hará en estas circunstancias el diestro político Mr. Canning. ¿Tratará de quitar ó de aumentar las dificultades? ¿Podrá conservar su puesto, ó aspirará á otro mas elevado, causando una mudanza? Nada es imposible en este siglo milagroso, en que hemos visto los sucesos mas inesperados; pero el mas extraño sería sin duda ver á este personaje apoyar un ministerio, ó medidas hostiles contra una muger que él mismo ha declarado ser el ornamento de la sociedad.

— Segun cartas recibidas de Norfolk, quedan prohibidos en Sta. Lucia desde el 21 de Octubre las mercaderías y géneros americanos. Si esta medida se extiende á las demas posesiones británicas de las Antillas, puede causar una desavenencia entre los Estados-Unidos y la Inglaterra.

En el diario ministerial el *Sun* se leen varias particularidades bastante curiosas sobre las circunstancias que han precedido á la resolucion de retirar el *bill* presentado contra la Reina: «Si es cierto lo que nos han manifestado, dice el diarista, la intencion de los ministros era contentarse con la mayoría de nueve votos (mucho mas considerable que la que decidió la expulsion de Jacobo II), y aparentar que querian proseguir la confeccion del *bill*; pero debian aconsejar al Rey que enviase un mensaje al Parlamento, declarando que en atencion á lo que resultaba de las informaciones, y á su convencimiento personal, creia que la conducta de la Reina era por su naturaleza objeto de una investigacion parlamentaria: que con el fin de conservar en su pureza las costumbres de la nacion, se hicieron las mas solemnes y completas investigaciones en el tribunal mas augusto y respetable del universo: que la decision de este tribunal se vió cual era por una considerable mayoría; pero que despues de haber llenado el justo deber de sostener el honor del trono, juzgaba conveniente se sobreseyese en el asunto para manifestar que en su persecucion no tenia otro interes que el lustre del alto puesto que ocupaba como gefe supremo del Estado. Este era el primitivo plan de los ministros; mas despues de un maduro examen, se decidieron á adoptar el medio que acababa de poner término á un procedimiento, que por tan largo tiempo ha sido el origen de la division del pueblo, y que ha dado armas poderosas á una faccion enemiga del reposo de nuestra patria.»

#### FRANCIA.

*Paris 26 de Noviembre.*

Acaba de publicarse en Nápoles un folleto, que tiene

por título: *¿Nos dejarán quietos, ó nos declararán la guerra? ¿Qué harán los napolitanos en el caso de una guerra?*

«El autor del folleto anuncia que en el caso en que se les atacase, declararia inmediatamente el Parlamento que aquella guerra era guerra nacional; que las tropas de línea, las milicias y todos los hombres capaces de tomar las armas, volarian á la defensa de su territorio y de sus instituciones; que se defenderian como leones, porque combatian por la libertad de su patria, y que si se vieran precisados á abandonar los Abruzos se retirarian á una segunda línea que cubrirá su capital; que nuevos refuerzos irian á aumentar allí sus batallones, mientras que los de los enemigos se hallarian debilitados por sus pérdidas, y por la necesidad de guarnecer las provincias napolitanas; que se empeñarian nuevos combates en esta segunda línea; y que si en fin era preciso abandonar á Nápoles, se retirarian el Rey y el Gobierno á las Calabrias, despues de haber dado gracias á los generales que no hubiesen desesperado de la salvacion de la patria.

«Si nuestros agresores, añade el escritor napolitano, quieren seguirnos á las Calabrias, los recibiremos segun costumbre; si no se atreven á adelantarse mas, volveremos atras muy pronto, y variando de aspecto seremos nosotros los agresores.»

«Si se nos deja quietos antes de atacarnos, lo estaremos tanto que casi no se oirá hablar de nosotros. Trataremos con sosiego de la consolidacion de nuestras instituciones, de la organizacion de nuestro ejército, de nuestra marina y de nuestra administracion: investigaremos los medios de activar nuestro comercio y nuestra industria, y de extender y cimentar nuestras relaciones con las demas potencias europeas; y en fin haremos cuanto pueda contribuir á establecer nuestra felicidad, sin mezclarnos en los negocios de nuestros vecinos.»

Despues de haberse extendido sobre estas dos cuestiones el autor del folleto, examina lo que podria suceder en Italia si las tropas austriacas llegasen á padecer un descabro. Este examen, fundado en el perfecto conocimiento de la disposicion de los ánimos desde los Alpes hasta el Adriático, merece la mayor atencion, y no dudamos que llame la del consejo áulico y la de los Soberanos reunidos en Troppau.

— El capitán Freicinet ha desembarcado en el Havre la semana próxima pasada, trayendo consigo todos los instrumentos y diarios de su viage, igualmente que un gran número de objetos de historia natural de los que pudo salvar cuando naufragó en las islas Malvinas la fragata de su mando la Urania.

Mr. Delalande, naturalista, acaba tambien de llegar á Burdeos con una rica coleccion de animales de todas especies que ha recogido en el espacio de dos años que ha estado en las inmediaciones del Cabo de Buena-Esperanza.

El navío en que ha regresado venia casi totalmente cargado de estos preciosos objetos, entre los cuales hay algunos muy curiosos y nuevos para nuestro museo, como son tres esqueletos completos, uno de ballena de 70 pies de largo, otro de rinoceronte bicornio, y otro de girafa, sin contar como otros 30 mas de diferentes especies de gacelas, hasta ahora desconocidas.

#### NOTICIAS DEL REINO.

*Cádiz 28 de Noviembre.*

Ha fondeado en este puerto la tartana *Cármen*, su patron Manuel Ximenez, procedente de Málaga, en seis días; y dice que salió de aquel puerto el día 12: que el 13 amaneció sobre Marbella, y navegó con viento al E., anocheciendo á dos leguas de punta de Europa, donde se mantuvo capeando: el 14 á las seis de la mañana no pudiendo resistir el mucho viento y mar que habia, determinó arribar al puerto de la salida, y siguió sin ver tierra ni embarcacion alguna, á causa de la mucha cerrazon, hasta que á las ocho, habiendo aclarado un poco, vió á su inmediacion un bergantin, el cual echó el bote al agua, fue á su bordo, y llevándose al patron que declara y tripulacion, marinó la tartana, quedando dueños de ella durante cuatro horas, al cabo de las cuales los volvieron á traspordar, y dejaron seguir el viage; habiéndoles quitado los papeles, y saqueado la ropa y equipajes. El bergantin es largo, los palos muy caidos para popa, de 16 carronadas y 70 hombres; el capitán es manco

de la mano derecha, y al práctico de costa que lleva le faltan dos dedos en la misma mano: según dijeron, era corsario de Buenos-Aires.

*Coruña 28 de Noviembre.*

De algun tiempo á esta parte se notaba en este pueblo algun disgusto por las noticias que se recibian de la corte; y los dos postas que llegaron en estos últimos dias no contribuyeron poco á que se aumentase la alarma considerablemente. Parecia haber desaparecido la dulce confianza que antes reinaba en toda esta heroica ciudad. Los tildados de poco adictos al actual sistema manifestaban en sus semblantes cierto aire de satisfaccion que habia desaparecido del de los amantes de la Constitucion; y circulaban voces nada agradables, que abultadas por el rezelo ó la astucia, tenian á todos vacilantes acerca del verdadero estado de las cosas.

Por fin llegó el correo del jueves; y si no nos sacó del todo de nuestras ansias, á lo menos contribuyó no poco á tranquilizar los ánimos. La destruccion y prision de Morales y sus partidarios, la pacificacion de los disturbios de Valencia, la aprehension de los guardas que interceptaron el correo de Francia en las inmediaciones de Vitoria, la caída de los consejeros cuya conducta se habia hecho justamente sospechosa á la Nacion, la prudencia y cautela del general Vigodet, la entereza de la Diputacion permanente de Cortes, y el denodado amor de los heroicos *Madrileños* al sagrado Código regenerador de España, han hecho harto patente la inutilidad de los planes de los enemigos de la tranquilidad pública, y la suerte que les espera á cuantos se dejen arrastrar de infames é inicuas pasiones, y pretendan sepultarse bajo los escombros de su infeliz patria.

Los peligros que nos amenazaron deben hacernos mas cautelosos en lo futuro: no desaparecieron aun de nuestro suelo los desafectos al sistema actual, los egoistas enemigos de toda reforma, los perversos que se gozan en las lágrimas de sus hermanos: aun no han recibido el merecido castigo de sus delitos atroces los asesinos de Cádiz y los conspiradores de Búrgos; aun se pasean por todas partes con una arrogancia sin igual los que intentaron sofocar en su cuna la libertad patria, y uncir 10 millones de habitantes al carro triunfal del despotismo. Una vergonzosa apatia en semejantes circunstancias podría ser peligrosa, si no funesta, á todos los que juraron defender sus derechos á costa de su sangre.

Bien penetrados los individuos de la ex-sociedad patriótica de esta ciudad de que en ningunas circunstancias podrían ser mas útiles sus conferencias que en las actuales; que las autoridades civiles y militares, que no lo pueden ver todo por sí, no podrían menos de alegrarse de que una porcion de ciudadanos escogidos velase constantemente por el bien de los demas, y descubriese cuanto pueda oponerse á la marcha constitucional, se reunieron espontáneamente en el salon donde celebraban antes sus sesiones para comunicarse sus pensamientos, y cotejando noticias, tratar de resolver el gran problema político de la salvacion de la patria. Las músicas de Artillería y Castilla abrieron la tertulia tocando canciones patrióticas y otras análogas á las circunstancias. De comun acuerdo el ex-presidente y los ex-secretarios volvieron á ocupar sus antiguos asientos, y se abrió la sesion por un elegante discurso sobre los vinculos del hombre en sociedad, que pronunció el elocuente ciudadano Fernandez Pereira, y fue aplaudido con los vivas á la Constitucion, á la Nacion, á la Diputacion permanente de Cortes, al heroico pueblo de Madrid, al general Vigodet y al Rey, que repitieron por largo tiempo los ecos del salon.

Se pasó á la lectura de varias cartas particulares; se discutieron algunas proposiciones, y se cerró la sesion.

El inmenso concurso que se habia reunido en el salon de la tertulia, recorrió en seguida las calles, precedido de hachas de viento, de la música de artillería, y seguido por la de Castilla, cantando himnos patrióticos, y repitiendo los mismos vivas que en el salon. Los vecinos iluminaron espontáneamente sus casas, y se asomaron á los balcones y ventanas para gozar del espectáculo magestuoso de un pueblo entusiasmado por su libertad: ni el impetuoso viento ni el mal tiempo pudieron contenerlos: hasta muy tarde se oyeron por las calles las expresiones de puro patriotismo, de amor al sistema actual y de gratitud á cuantos se desvelan por apagar las teas de la anarquía, que en vano intentan encender entre nosotros los torpes esclavos de sus viles pasiones.

*Madrid 8 de Diciembre.*

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con los Sres. secretarios del Despacho de la Gobernacion de la Península y de Ultramar.

El espíritu público mejora conocidamente en toda la provincia de Navarra. Muchos ayuntamientos se distinguen por su zelo y entusiasmo, y estan dispuestos á resistir cualquiera tentativa que hiciesen los malévolos: entre ellos el de la ciudad de Viana presta los mejores servicios, pues luego que supo la interceptacion del correo de Vitoria se puso en comunicacion con Logroño, La-Guardia y otros pueblos fuera de la provincia; debiendo hacerse particular mencion de este pueblo para disipar los rumores que se han esparcido, diciendo que estaba en insurreccion, y tomando por pretexto un pasquin que se fijó una noche lleno de disparates y absurdos.

#### ARTICULO DE OFICIO.

*Circulares del ministerio de la Gobernacion de la Península.*

1.<sup>a</sup> Los Sres. diputados secretarios de las Cortes, con fecha 6 del corriente, me dicen lo que sigue:

«Habiendo examinado las Cortes el expediente de Don Márcos Orive y D. Mariano Cubells, en solicitud de que se les habilite un curso de filosofia moral como si fuera ganado en tiempo hábil, el cual nos remitió V. E. con fecha 26 de Octubre último, han tenido á bien resolver por regla general: Que á los que hasta el 24 de Octubre del año de 1819 han sido admitidos á estudiar leyes con protesta de presentar la certificacion del curso de filosofia moral, y la hayan presentado ó presenten hasta el 1.<sup>o</sup> de Enero próximo, se les admita este curso, previo el examen correspondiente; y que en lo sucesivo en ningun caso ni por ningun motivo sean admitidos con protesta de presentar certificados de cursos que deben preceder al estudio de la facultad en que se matriculan, ni se admitan recursos pidiendo esta clase de dispensas, ni las de conmutaciones de cursos de una facultad para cursos de otra.»

De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia, y que lo ponga en noticia de las universidades literarias de la provincia de su mando, y demas á quien corresponda su cumplimiento. Madrid 15 de Noviembre de 1820.

2.<sup>a</sup> «Las Cortes, enteradas del recurso hecho por Don Josef Fernandez Grande, que V. E. nos dirigió en 10 de Octubre último, en solicitud de que se habilite el curso de filosofia moral ganado en el colegio de Sto. Tomas de esta corte, á fin de continuar su carrera de leyes en la universidad de Alcalá de Henares, han tenido á bien acceder á esta pretension, con la condicion de que sea examinado en aquella materia, y acredite la instruccion y aprovechamiento correspondiente; y con el fin de evitar los perjuicios particulares que pueda ocasionar el nuevo orden de estudios, por falta de resolucion en los recursos de esta especie en el próximo intervalo de Cortes á Cortes, han autorizado al Gobierno para que previos los informes convenientes y examen de suficiencia, pueda conceder habilitaciones de esta naturaleza.»

De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia, y que lo ponga en noticia de las universidades literarias de la provincia de su mando, y demas á quien corresponda su cumplimiento. Madrid 15 de Noviembre de 1820.

*Continuacion de las exposiciones dirigidas á la Diputacion permanente de las Cortes con motivo del feliz resultado de las disposiciones que tomó en los dias de los últimos acontecimientos de mediados de Noviembre en esta capital.*

«La compañía de voluntarios de la Milicia nacional de la villa de Alcoy, provincia de Valencia, compuesta de 128 individuos, y de una sola unánime voluntad, tiene el honor de hacer presente á la Diputacion permanente del soberano Congreso nacional que sus inalterables votos son y serán eternamente sostener el Código fundamental y la inestimable libertad del Estado. Los que han sufrido seis años de opresion y de una escandalosa tiranía, saben apreciar la libertad civil, añanzada por la gran Carta constitucional, y

primero derramarán su sangre que someterse al vil oprobio de ser esclavos.

«Estos son los honoríficos sentimientos de la compañía, llena de perpetua gratitud a las Cortes, que con admirable sabiduría y carácter enérgico están haciendo la felicidad general de la patria, y a sus compañeros y vecindario de Madrid, que con tanta oportunidad y juicio saben manifestar sus votos, y ofrecer sus fuerzas.

«Si los enemigos del bien se atreviesen á oponer sus viles y péfidas maquinaciones para turbár momentáneamente la marcha del sistema constitucional, esta compañía desde esté remoto pueblo sabrá dar un testimonio de su amor á las nuevas instituciones, corriendo, si menester fuese, á esa corte para coger la gloria de morir ó consolidar la libertad.

«Dígnese la Diputación permanente admitir los sinceros votos de esta compañía, y hacerlos presentes al soberano Congreso de las Cortes, á cuya honra quedará muy agradecida. Alcoy 22 de Noviembre de 1820. = Miguel Carbonell. = Nicolas Perez. = Plácido Frances. = Vicente Juan Perez. = Lorenzo Carbonell y Ceros. = Vicente Carbonell. = Vicente Gisbert y Colomer. = Antonio Paya. = Pascual Puigmolto. = Francisco Mora. = Diego Puigmolto. = J. Luis Menet. = Josef Paulino. = Antonio Vilaplana. = Bernardo Peidro. = Agustín Mallo. = Rafael Peidro. = Josef Mateux de Molto. = Ignacio Puigmolto. = Pablo Horiario de Castro. = Joaquín Llacer y Gosalvez. = Francisco Vitoria. = Bernardino Vitoria. = Pedro Carrio Martinez. = Nicolás Peidro. = Luis Pascual y Perez. = Josef Alonso Clotiz. = Joaquín Calatayud y Pascual. = Josef Gosalves y Gosalves. = Vicente Juan Gosalves. = Antonio Perez. = Miguel Carbonell y Perez. = Joaquín Torrequosa. = Fernando Raudan. = Joaquín Pérez. = Josef García. = Gerónimo Silostri. = Antonio Valor. = Pedro Carrio Gosalves. = Miguel Miro y Gisabet. = Pedro Mimy. = Josef de Torres. = Rafael Arviña. = Gabriel Miro y Gosalves. = Joaquín Pellisert. = Jorge Gisbert. = Ventura Maria Asensi. = Antonio Salarve. = Vicente Jimenez. = Antonio Malto y Mor. = Mauro Abad. = Antonio Sola. = Cayetano Pascual. = Guillermo Soler. = Feliciano Gomez. = Francisco Peidro. = Francisco Alonso de Medina. = Juan Llopiz. = Antonio Pepa. = Vicente Molto. = M. Est. Assereto. = Pedro Vilaplana Diácono. = El P. Fray Feliciano Miralles, maestro de latinidad, abunda en los mismos sentimientos de los que preceden. = Por 21 milicianos áusentes accidentalmente, y los demas que no saben escribir, el teniente Miguel Carbonell.»

#### VARIEDADES.

**RUSIA.** La organización eclesiástica de los diversos cultos que existen en Rusia es como sigue: los *católicos* de la Lituania, la Rusia blanca y la Rusia occidental tienen sus arzobispos, obispos y órdenes religiosas de ambos sexos. Los *protestantes*, *luteranos* y *reformados* tienen su consistorio superior en cada gobierno. En Finlandia está presidido cada consistorio por un obispo, y en las otras provincias por un superintendente general. Los arzobispos y obispos de los *armenios* están sujetos á un patriarca. Los *hermanos moravios* de Sarepta tienen jurisdicción eclesiástica separada. Hay dos muftís entre los *mahometanos*, cuyo número asciende á cerca de tres millones de individuos. Los sectarios de *Lama* tienen sus lamas ó sacerdotes. También tienen sus ministros los *schamanos* y los pueblos de la raza filándica, que no reciben el bautismo. En fin los *judíos* tienen sus sinagogas, sus rabines, y un colegio superior en Witpeck. En general todas las sectas gozan de la mayor libertad en Rusia; pero bajo la condicion de no hacer prosélitos.

**FRANCIA.** — *Baños de mar.* Mr. Vailhen ha formado en el mar, cerca de la hermosa playa de Arene, un establecimiento, que ha merecido la aprobacion de la sociedad de medicina de Marsella. Ha levantado seis pabellones, cada uno con su baño, adornados con la mayor elegancia, en los cuales se renueva constantemente el agua del mar por su curso de occidente á oriente. En medio de estos pabellones se encuentra un anchuroso estanque, también de agua corriente, que puede servir de escuela para aprender á nadar, y por medio de una pared construida alrededor

queda á cubierto el edificio de las tormentas de los equinoccios, y defendidos de los vientos de poniente los botes que conducen á las personas que van á bañarse de la ciudad, las cuales pueden descansar en un pabellon, que sirve de vestíbulo al edificio. Por último, las orillas del mar están adornadas de bosquecillos y jardines; en escalones ó bancas, desde donde se extiende la vista por un dilatado espacio. Este establecimiento, que podria ponerse en planta en otras muchas partes, reúne dos grandes ventajas, que son el recreo del ánimo, y la conservación de la salud.

**INGLATERRA.** — *Física.* Mr. Adie ha inventado en Edimburgo un nuevo *hygrómetro*, cuyo ingenioso instrumento se compone de una bolsita hecha de la membrana interior de la *arundo phragmitis* (caña delgada) asida como un bulbo á la parte inferior del tubo de un termómetro. Llénase todo de mercurio, que sube ó baja por el tubo mediante las rápidas variaciones de contracción ó dilatación de la membrana, cuya sensibilidad es tan grande que el menor aumento de humedad ó sequedad de la atmósfera influye en ella de un modo muy visible.

—Se ha inventado en Lóndres una lámpara de gas portátil, que consiste en un globo de cristal guarnecido de un tubo que termina en un mechero y se cierra por medio de una espita. En este globo se comprime por medio de una bomba el gas del alumbrado hasta que queda reducido á las dos terceras partes de su volumen. Un globo del diámetro de un pie puede contener bastante gas para alumbrar por espacio de 12 horas con una luz igual en intensidad á la de seis velas ordinarias.

—En Lóndres se hace uso del gas ázoe para matar los animales sin que padezcan. La carne se conserva así mas fresca, es de un gusto mas agradable y se guarda mas largo tiempo.

#### ANUNCIOS.

Desde el día de hoy está abierta la suscripción á la gaceta del Gobierno para el año de 1821 bajo las mismas condiciones que hasta aquí, y franca de porte; á saber: á razon de

	Al año.	Medio año.	Trimestre.
Para Madrid.....	328. rs.	164	82
Para la Península.....	420. ....	210	105
Para Ultramar.....	600. ....	300	150
Para Canarias é islas			
Baleares.....	500. ....	250	125

Se continuará distribuyendo *gratis* á los suscriptores todos los suplementos que fuere necesario publicar; los cuales desde el mes de Marzo serán regularmente mas comunes, en virtud de que se procurará dar mas extension á las sesiones de las Cortes, á fin de proporcionar mas lugar á las noticias, á las variedades de literatura &c.

Se suscribe en Madrid en la imprenta Nacional; y en las provincias en las administraciones de Correos y en todas las estafetas de los pueblos del reino. En Madrid se llevarán á la casa de los Sres. suscriptores. Los números sueltos se venderán á 7 cuartos.

En la villa de Villalon de Campos, provincia de Valladolid, se halla vacante la plaza de médico titular, dotada en 110 reales, pagados mensualmente. Consta esta villa de 1160 vecinos y tres conventos, cuya asistencia á dos de ellos se hace por ajuste convencional. Los profesores que aspiren á dicha plaza dirigirán sus memoriales al ayuntamiento constitucional, en donde se admitirán hasta el día 31 del corriente, en que por el mismo se ha de proveer.

Tractatus de vera religione, auctore Ludovico Bailii. En el plan de estudios de 1807 se mandaron enseñar por este autor los fundamentos de nuestra sagrada religion. Lo mismo se ha propuesto de nuevo por la comision de instruccion pública en su informe de 15 de Setiembre último, y se ha mandado por Real decreto de 20 del mismo. En el expresado año de 1807 se encargó por el Gobierno á la universidad de Cervera, y esta ejecutó la primera impresion que se ha hecho en España de esta obra; cuya edicion es enteramente correcta, en buen papel y caracter proporcionado. Consta de dos tomos en 4.º Véndese en la librería de Dávila; en Barcelona en la de Guix, y en Cervera en la imprenta de la universidad.